

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000053/2017
al Consejo**

Artículo 128 del Reglamento

Sophia in 't Veld, Guy Verhofstadt, Nathalie Griesbeck, Gérard Deprez, Cecilia Wikström, Louis Michel, Angelika Mlinar

en nombre del Grupo ALDE

Asunto: Reducción del espacio para la sociedad civil

Una sociedad civil activa y bien desarrollada es una condición previa para una democracia sana. Es una parte esencial del sistema de contrapoderes institucionales. La Unión tiene como objetivo impulsar la sociedad civil, tanto dentro como fuera de la Unión Europea. La importancia de la sociedad civil se pone de manifiesto en el artículo específico de los Tratados relativo al diálogo regular entre las instituciones de la Unión y la sociedad civil. Además, el apoyo a la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos es una prioridad de la política exterior de la Unión, y se dispone de medios sustanciales para apoyar a la sociedad civil.

No obstante, el espacio para la sociedad civil se está reduciendo dentro de la Unión, a medida que los gobiernos hacen que sea difícil para las ONG (sobre todo para aquellas que adoptan una postura crítica con estos) operar en sus países. Medidas tales como los recortes presupuestarios, la legislación dirigida a las organizaciones que reciben financiación extranjera, unas reglas más estrictas para el registro de las ONG, y las restricciones a la libertad de reunión y a la libertad de expresión han tenido como resultado la reducción del espacio para la sociedad civil en algunos Estados miembros. Esto debilita la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales en la Unión en su conjunto. Como los Estados miembros son componentes clave de las estructuras de toma de decisiones de la Unión, es fundamental que cumplan plenamente con las normas de la Unión en materia de democracia, Estado de derecho y derechos fundamentales para que la Unión en conjunto las cumpla.

La libertad de expresión e información, la libertad de reunión y de asociación, tal como se contemplan en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se han visto sometidas a presión en algunas partes de la Unión.

- ¿Tiene constancia el Consejo de la reducción del espacio para la sociedad civil en los Estados miembros?
- ¿Está de acuerdo en que esto afecta a la democracia, al Estado de derecho y a los derechos fundamentales en la Unión en su conjunto?
- ¿Está de acuerdo en que la coherencia y la consistencia de las políticas internas y externas en este ámbito son factores clave para la credibilidad de la Unión?
- ¿Qué iniciativas emprenderá para corregir esta situación?

Presentación: 13.6.2017

Transmisión: 14.6.2017

Plazo límite: 5.7.2017